



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 10 de junio de 2014

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-805030989-N6-N7 y N8-2014, emitida por el Municipio de Saltillo, Coahuila. 3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N58-N59-N60-N61-N62-N63-N64-N65-N66N67-N68-N69 y N70-2014, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

ESTADOS Financieros al 31 de junio de 2013, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña. 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 522/2014	Declaración de Ausencia	Juan Francisco Guerrero Jiménez	(3ª Pub)	8
Exp. 605/2012	Usucapión	Benito Moreno Esparza	(3ª Pub)	8
Exp. 206/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramona Hernández Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 51/2013	Civil Hipotecario	Rafael Concepción Márquez Ávila	(2ª Pub)	9
Exp. 316/2012	Civil Hipotecario	Rafael Concepción Márquez Ávila	(2ª Pub)	9
Exp. 386/2013	Especial Hipotecario	Ricardo Garduño González	(2ª Pub)	9
Exp. 76/2014	Divorcio	Martha Elena Gámez Trujillo	(1ª Pub)	10
Exp. 254/2003	Ordinario Mercantil	Banca Serfin, S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 418/2014	Divorcio	Hugo Israel Sánchez Mujica	(1ª Pub)	11
Exp. 429/2010	Ordinario Civil	Gilberto Javier Coss Martínez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Prescripción Adquisitiva	María de la Cruz Robles de León	(1ª Pub)	11
Exp. 85/2014	Sucesorio Testamentario	José Filiberto de las Fuentes Dávila	(1ª Pub)	12
Exp. 167/2014	Sucesorio Intestamentario	Carmen Aída Álvarez Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 272/2014	Sucesorio Testamentario	José Meléndez Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 295/2014	Sucesorio Testamentario	María Julieta Vázquez Sánchez	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Trinidad Flores Gil	(1ª Pub)	12
Exp. 203/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	13

Exp. 904/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	13
Exp. 1037/2006	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	13
Exp. 1187/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	14
Exp. 1305/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	14
Exp. 1465/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	15
Exp. 1522/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	15
Exp. 1930/2011	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	15
Exp. 445/2014	Rectificación de Acta	Evelia de los Santos Valdés Yvarra	(1ª Pub)	16
Exp. 1838/2011	Ordinario Civil	Juan Carlos Valdez Arzola	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1598/2011	Especial Hipotecario	Mauricio Terrazas Jiménez	(2ª Pub)	17
Exp. 27/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Méndez Campos	(2ª Pub)	17
Exp. 345/2014	Sucesorio Testamentario	Ramón Trejo Garza	(2ª Pub)	17
Exp. 386/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	José Darío Suárez Quintero	(2ª Pub)	17
Exp. 486/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Duarte Galindo	(2ª Pub)	18
Exp. 535/2014	Sucesorio Testamentario	José Rodríguez Muñoz	(2ª Pub)	18
Exp. 587/2014	Sucesorio Intestamentario	Salbador de los Santos Maldonado	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Ad-perpetuum	Juan Gerardo Oyervides Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 1692/2013	Divorcio	José Gutiérrez Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 503/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Gilberto Villalobos Sepúlveda	(1ª Pub)	19
Exp. 601/2014	Sucesorio Intestamentario	María Inés Peña Garza	(1ª Pub)	20
Exp. 641/2014	Sucesorio Testamentario	Dora Elia Treviño Montellano	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amada González Bernal	(1ª Pub)	20
Exp. 472/2014	Rectificación de Acta	Heriberto Ramón Daniel de León	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 337/2014	Sucesorio Intestamentario	Elsa Rocha Gonzales Viuda de Rodríguez	(2ª Pub)	21
Exp. 348/2014	Sucesorio Intestamentario	Carolina Maldonado Sepúlveda	(1ª Pub)	21
Exp. 349/2014	Sucesorio Intestamentario	Martín Prieto Luna	(1ª Pub)	22
Exp. 104/2014	Rectificación de Acta	Dalia Azucena Pérez Dana	(1ª Pub)	22
Exp. 428/2014	Rectificación de Acta	María de los Ángeles Flores Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 670/2013	Rectificación de Acta	José Víctor Soriano Candía	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 44/2014	Sucesorio Intestamentario	Martin Eduardo Galván López	(2ª Pub)	23
Exp. 66/2013	Ordinario Civil	María del Consuelo Niño Santoyo	(1ª Pub)	23
Exp. 149/2014	Sucesorio Intestamentario	Carolina Campos Constancia	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 439/2013	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional	(2ª Pub)	24
Exp. 867/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat	(2ª Pub)	24
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Compañía Integral STG, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Soluciones en Limpieza Rivad, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 375/2013	No Contencioso	Jesús Gerardo Sifuentes Cardiel	(1ª Pub)	26
Exp. 569/2013	Ejecutivo Mercantil	Paloma Susana Herrera Castellanos	(1ª Pub)	26
Exp. 664/2013	Especial Hipotecario	Banco Invox, S.A.	(1ª Pub)	26
Exp. 665/2013	Especial Hipotecario	Teófilo Rivas Unzueta	(1ª Pub)	27
Exp. 1156/2011	Especial Hipotecario	José Manuel Tamayo Reyes	(1ª Pub)	27
Exp. 1325/2011	Especial Hipotecario	José Manuel Tamayo Reyes	(1ª Pub)	28
Exp. 1398/2010	Ejecutivo Mercantil	Julio César Martínez Valenciana	(1ª Pub)	29
Exp. 152/2014	Sucesorio Intestamentario	Ana Lucía Lozano Rivera	(1ª Pub)	29
Exp. 181/2014	Sucesorio Intestamentario	José María Larios Cerrillo	(1ª Pub)	30
Exp. 186/2014	Sucesorio Intestamentario	Agustín Enriquez Vázquez	(1ª Pub)	30
Exp. 210/2014	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Servín González	(1ª Pub)	30
Exp. 227/2014	Sucesorio Intestamentario	José Albero Echeverría Armendáriz	(1ª Pub)	31
Exp. 473/2014	Sucesorio Intestamentario	Pedro José Hernández Luna	(1ª Pub)	31
Exp. 482/2014	Sucesorio Intestamentario	José Luis Zavala Castañeda	(1ª Pub)	31
Exp. 485/2013	Sucesorio Intestamentario	María Elena Ramírez Galván	(1ª Pub)	31
Exp. 525/2014	Sucesorio Testamentario	César Chávez Rodríguez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gerardo Castorena Ochoa	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Joel Estupiñán Delgado	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Rita González Amador	(1ª Pub)	32
Exp. 622/2007	Especial Hipotecario	Hayde Rojas Román	(1ª Pub)	33

Exp. 406/2010	Emplazamiento	Rosa Velia Rivas Barrientos	(1ª Pub)	33
Exp. 460/2013	Emplazamiento	Antonio Vázquez Ramírez	(1ª Pub)	33
Exp. 360/2014	Rectificación de Acta	Presiliana Martínez Soto	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 282/2014	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe López Delgadillo	(1ª Pub)	34
---------------	---------------------------	---------------------------------	----------	----

MONTERREY, NUEVO LEÓN

Exp. 353/2013	Emplazamiento a Juicio Agrario	Ana Margarita Galindo Rodríguez	(2ª Pub)	34
---------------	--------------------------------	---------------------------------	----------	----

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

Exp. 551/2013	Especial Hipotecario	Banco de México	(1ª Pub)	35
---------------	----------------------	-----------------	----------	----

**MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales , cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.fuccionpublica.gob.mx> o bien en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext.1104 y fax 844 4105335 Ext. 1102, del día 10 al 20 de Junio del año en curso de las 09:00 a 13:00 hrs horas.

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N6-2014
Descripción de la licitación	“ Ampliación de Celdas en la Delegación de la Policía Preventiva Municipal en L.E.A. y Pérez Treviño Fracc. Urdiñola ”
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Visita de Obra	17/06/2014 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	20/06/2014 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 09:00 hrs.
Costo de la Bases	\$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (El recibo de pago se genera en Administración de Obras Públicas)

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N7-2014
Descripción de la licitación	“ Repavimentación de calle Fernando Proal entre Calzada Madero y Calle Mayas en Varias Colonias ”
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Visita de Obra	17/06/2014 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	20/06/2014 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 12:00 hrs.
Costo de la Bases	\$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (El recibo de pago se genera en Administración de Obras Públicas)

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N8-2014
Descripción de la licitación	“ Pavimento Asfáltico en calle del Rosal de Periférico Luis Echeverría a Calle Océano Pacífico en Varias Colonias ”
Fecha de publicación en Compranet	10/06/2014
Visita de Obra	17/06/2014 16:00 hrs.
Junta de aclaraciones	20/06/2014 16:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014 16:00 hrs.
Costo de la Bases	\$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (El recibo de pago se genera en Administración de Obras Públicas)

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA , A 10 DE JUNIO DEL 2014

ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

(RUBRICA)



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Subdirección de Licitación

Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N58-2014 608832 \$500,000.00	J.N. Enrique Laubscher Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica y obra exterior, plaza cívica Saltillo, Coahuila J.N. Moraima Luna Pérez Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica y obra exterior Saltillo, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 11/octubre/2014 11/octubre/2014 respectivamente	25/junio/2014 08:30 hrs	11/julio/2014 09:00 hrs
EO-905025992-N59-2014 608843 \$250,000.00	Prim. Diana Laura Riojas de Colosio Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Frontera, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 11/septiembre/2014	25/junio/2014 10:30 hrs	11/julio/2014 09:30 hrs
EO-905025992-N60-2014 608855 \$700,000.00	E.S.G. No. 6 Salvador Octavio Chavarría Delgado Construcción de 3 aulas didácticas y obra exterior Piedras Negras, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 10/noviembre/2014	25/junio/2014 11:30 hrs	11/julio/2014 10:00 hrs
EO-905025992-N61-2014 608860 \$700,000.00	E.S.G. No. 15 "Carlos Monsiváis" Construcción de 3 aulas didácticas y obra exterior Torreón, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 10/noviembre/2014	25/junio/2014 13:00 hrs	11/julio/2014 10:30 hrs
EO-905025992-N62-2014 608866 \$700,000.00	Prim. Benito Juárez Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior, impermeabilización edificio "B" y "C", reparación menor de servicio eléctrico, sustitución de cancelería, sustitución de servicios sanitarios (modelo reducido), demolición de edificio antiguo y pila para almacenamiento de agua San Juan de Sabinas, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 11/septiembre/2014	25/junio/2014 15:00 hrs	11/julio/2014 11:00 hrs
EO-905025992-N63-2014 608877 \$700,000.00	Prim. Gral. Álvaro Obregón Reparación de fracturas en trabes e impermeabilización de edificio atípico, sustitución de barda perimetral y reparación de foro acústico incluye impermeabilización Saltillo, Coahuila Prim. Leandro Valle Reparación de losa en aulas, impermeabilización general y reparación de fisuras y grietas en pasillo Saltillo, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 11/octubre/2014 11/octubre/2014 respectivamente	26/junio/2014 08:30 hrs	11/julio/2014 11:30 hrs
EO-905025992-N64-2014 608892 \$350,000.00	Prim. Ignacio Zaragoza Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica, adecuación dirección-bodega a aula y obra exterior, malla ciclónica interior lado norte y muro de mampostería con malla lado ote. Parras, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 25/noviembre/2014	26/junio/2014 12:00 hrs	11/julio/2014 12:00 hrs
EO-905025992-N65-2014 608905 \$350,000.00	J.N. Sin Nombre (fraccionamiento Villa Real) Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Piedras Negras, Coahuila J.N. Rosa María Herrera Pérez Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Piedras Negras, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 11/septiembre/2014 11/septiembre/2014 respectivamente	26/junio/2014 13:00 hrs	11/julio/2014 12:30 hrs
EO-905025992-N66-2014 608928	Prim. Profr. José R. Mijares Adecuar 1 aula psicopedagógica en pórtico de edificio posterior y obra exterior Torreón, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 1,500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 11/septiembre/2014	26/junio/2014 14:00 hrs	11/julio/2014 13:00 hrs

\$1'000,000.00	Prim. Alfonso Rodríguez Sustitución entortado, impermeabilizante, reparación de pretil, sustitución de red y sistema eléctrico, cisterna, reparación mayor de servicios sanitarios, pasamanos y cancelería, instalación de transformador existente (conexión) Torreón, Coahuila		26/octubre/2014 respectivamente		
EO-905025992-N67-2014 608941 \$550,000.00	E.S.G. No. 10 Félix Neira Barragán Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior, incremento de altura en barda de block. Saltillo, Coahuila Prim. Mariano Escobedo Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior e impermeabilización de aula de usos múltiples. Saltillo, Coahuila Prim. Estela Barragán de la Fuente Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica y obra exterior. Saltillo, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 03/octubre/2014 11/octubre/2014 11/octubre/2014 respectivamente	26/junio/2014 15:00 hrs	11/julio/2014 13:30 hrs
EO-905025992-N68-2014 608951 \$250,000.00	J.N. Miguel Hidalgo y Costilla Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula psicopedagógica y obra exterior Ramos Arizpe, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 26/octubre/2014	27/junio/2014 08:30 hrs	11/julio/2014 14:00 hrs
EO-905025992-N69-2014 608959 \$350,000.00	Prim. Centenario Construcción de servicios sanitarios, reparación de barda (calle Juárez y Abasolo) y reparación de muro (reja acceso principal) Saltillo, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 10/noviembre/2014	27/junio/2014 09:30 hrs	11/julio/2014 14:30 hrs
EO-905025992-N70-2014 608967 \$250,000.00	J.N. Vicente Lombardo Toledano Rehabilitación de 2 aulas didácticas y obra exterior, construcción de rampas Acuña, Coahuila	18/junio/2014 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 14/julio/2014 Término: 26/septiembre/2014	27/junio/2014 11:00 hrs	11/julio/2014 15:00 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas **los días 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 de junio de 2014 para los procedimientos con números de expediente 608832, 608843, 608855, 608860, 608866, 608877, 608892, 608905, 608928, 608941, 608951, 608959, 608967** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatual**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317 clave 072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente **608832, 608843, 608855, 608860, 608866, 608877, 608892, 608905, 608928, 608941, 608951, 608959, 608967 respectivamente**.

* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

* Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

* El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N58-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	J.N. Enrique Laubscher Misión de San Francisco s/n fraccionamiento Misión Cerritos Saltillo, Coahuila	Arq. Jorge Enrique Álvarez Rodríguez

EO-905025992-N59-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>Prim. Diana Laura Riojas de Colosio carretera 30 s/n colonia Diana Laura Riojas de Colosio Frontera, Coahuila</i>	Arq. Enrique Martínez Briones
EO-905025992-N60-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>E.S.G. No. 6 Salvador Octavio Chavarría Delgado Príncipe Enrique fraccionamiento Villa Real Piedras Negras, Coahuila</i>	Ing. Francisco Martínez Velázquez
EO-905025992-N61-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>E.S.G. No. 15 "Carlos Monsiváis" Avenida Universidad s/n colonia Joyas de Oriente Torreón, Coahuila</i>	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
EO-905025992-N62-2014	18/junio/2014	09:30 hrs	10:00 hrs	<i>Prim. Benito Juárez ejido Santa María San Juan de Sabinas, Coahuila</i>	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N63-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>Prim. Gral. Álvaro Obregón Obregón sur No. 717 Zona Centro Saltillo, Coahuila</i>	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez
EO-905025992-N64-2014	19/junio/2014	10:30 hrs	11:00 hrs	<i>Prim. Ignacio Zaragoza ejido Huariche Parras, Coahuila</i>	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias
EO-905025992-N65-2014	19/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>J.N. Sin Nombre fraccionamiento Villa Real Piedras Negras, Coahuila</i>	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N66-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>Prim. Alfonso Rodríguez Falcon 113 y esq. Matamoros, Zona Centro Torreón, Coahuila</i>	Arq. Eduardo Mellado Cazares
EO-905025992-N67-2014	19/junio/2014	11:30 hrs	12:00 hrs	<i>Prim Estela Barragán de la Fuente Manzanos s/n fraccionamiento Saltillo 2000 Saltillo, Coahuila</i>	Arq. Jorge Enrique Álvarez Rodríguez
EO-905025992-N68-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>J.N. Miguel Hidalgo y Costilla Valle Escondido s/n fraccionamiento Valle Poniente Ramos Arizpe, Coahuila</i>	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias
EO-905025992-N69-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>Prim. Centenario Juárez oriente No. 972 Zona Centro Saltillo, Coahuila</i>	Arq. Luis Alberto Cisneros Morales
EO-905025992-N70-2014	18/junio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<i>J.N. Vicente Lombardo Toledano fraccionamiento Altos de Santa Teresa Acuña, Coahuila</i>	Ing. José de Jesús Nieto Castillo

* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

* Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**2.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: La adjudicación de los procedimientos será por plantel, a la propuesta técnica y económica solvente más baja económicamente conveniente para el estado, además en el anexo 12 Escrito de Proposición deberá desglosar por plantel, el importe con número y letra de su propuesta.

Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 10 de junio de 2014

(Rúbrica)

10 JUN



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA
BALANCE GENERAL
SALDOS AL 31 DE JUNIO DE 2013 (SEGUNDO TRIMESTRE)

ACTIVO CIRCULANTE		dic-13	PASIVO CIRCULANTE		dic-13
1101	CAJA	6.000	2101	ACREEDORES DIVERSOS	13.222.711
1102	BANCOS	10.466.427	2102	PROVEEDORES	5.885
1104	DEUDORES DIVERSOS	1.800.098		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	13.228.596
1105	ANTICIPO A PROVEEDORES	2.021.313			
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	14.293.838			
ACTIVO FIJO			PATRIMONIO (CAPITAL)		
1201	MOBILIARIO Y EQUIPO DE AULAS	1.235.333	3100	PATRIMONIO NETO ACUMULADO	12.037.744
1202	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINAS	1.403.035	3200	PATRIMONIO PRESUPUESTO P/EJERCER	2.824.881
1203	MOBILIARIO Y EQUIPO DE TALLERES	153.797	3300	PATRIMONIO PRESUPUESTO P/EJERCER	(1.759.639)
1204	MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO	579.279		EJERCICIOS ANTERIORES	
1205	MOBILIARIO Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	295.097		TOTAL PATRIMONIO (CAPITAL)	13.102.986
1206	MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.520.900			
1207	MOBILIARIO Y EQUIPO DEPTO. SERVICIOS	525.111			
1208	MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL	495.060			
1209	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	2.529.361			
1210	OTROS ACTIVOS FIJOS	435.798			
1211	EQUIPO EDUCACIONAL	2.345.135			
1212	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	271.630			
1213	TERRENOS	183.540			
	TOTAL ACTIVO FIJO	11.973.076			
ACTIVO DIFERIDO					
	DEPOSITOS EN GARANTIA	64.668			
	TOTAL ACTIVO FIJO	64.668			
SUMA DE ACTIVO:		26.331.582	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL:		26.331.582

C.P. RAUL SERGIO FARIAS MARTINEZ
 DIRECTOR GENERAL
 RUBRICA

C.P. GUILLERMO J. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013 (SEGUNDO TRIMESTRE)

INGRESOS	Acumulado Al 31 de Dic 2013
INGRESOS POR SUBSIDIO FEDERAL	11.539.315
INGRESOS PROPIOS	3.038.585
INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL	6.000.000
TOTAL DE INGRESOS	20.577.900
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	12.494.941
MATERIALES Y SUMINISTROS	752.445
SERVICIOS GENERALES	4.337.934
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	167.699
TOTAL DE EGRESOS	17.753.019
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	2.824.881

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **522/2014**, relativo al Procedimiento no Contencioso de DECLARACION DE AUSENCIA DE JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha once de abril de dos mil catorce, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a once de abril de dos mil catorce.

“téngase a la C. MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ, por presentada demandando en la Vía Familiar Especial en cuanto haya lugar en derecho, LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA de JUAN FRANCISCO GUERRERO JIMENEZ, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta... Prevéngase a MARIA LAURA DUQUE SANCHEZ en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Abril de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

10 Y 24 JUN

8 JUL Y 5 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **605/2012**, relativo al procedimiento no contencioso de usucapión, promovido por el C. BENITO MORENO ESPARZA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien inmueble que se trata de adquirir: El bien inmueble que se localiza en el rancho denominado Buenos Aires, de la Jurisdicción de Jame, municipio de Arteaga, Coahuila, con las siguiente medidas y colindancias: Al norte con tres líneas a la primera de poniente a oriente mide 9.00 metros, quiebra al norte en 8.00 metros, colindando estas dos líneas con acceso a la propiedad y vuelve a quebrar al oriente en 37.00 metros, colindando con FELIPE MORENO ESPARZA, al sur mide 69.00 metros, colinda con propiedad de VALENTE GAONA IBARRA, al oriente en tres líneas la primera de norte a sur mide 35.20 metros quiebra al oriente en 32.00 metros colindando estas dos líneas con propiedad de CIRILO GAONA DUARTE, y vuelve a quebrar al sur en 24.20 metros colindando con camino a Ciénega de la Purísima y al poniente en la línea inclinada de Norte a sur mide 75.00 metros y colinda con propiedad de FELIPE MORENO ESPARZA, con una superficie total de 3,210.70 metros cuadrados, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial, al efecto, cítese a quien legalmente represente a la sucesión de los C. C. VALENTE GAONA IBARRA y CIRILO GAONA DUARTE, en su carácter de colindantes para que comparezcan a este juzgado a ejercer el derecho que les corresponda, así como a la C. Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial referida.

Saltillo, Coahuila, 12 de mayo de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA)

20-30 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **206/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Arcelia Hernández Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de junio de dos mil catorce, a fin de que se haga la

declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ramona, Hermelinda, Santos, José María, Jovita y Ana Velia de apellidos Hernández Martínez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de mayo de 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMANTE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **51/2013** relativo al Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en cuanto haya lugar en derecho, demandando en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA a JORGE FRANCISCO MUÑOZ LUCIO, DIANA PUENTE BARRÓN y ELIA BARRÓN VELAZQUEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice: DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1320 DE LA CALLE ENCINO , EDIFICADA EN EL LOTE 09, MANZANA 317 DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS , CON LAS IGIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 8; AL SUR EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 10; AL ORIENTE EN 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ENCINO; AL PONIENTE EN 8.00 Y COLINDA CON LOTE NUMERO 34, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 168561, LIBRO 1686, SECCIÓN I, DEL 25 DE ABRIL DEL 2006, valuado en autos en la cantidad de \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la entidad, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta judicial y convocando postores los cuales para tomar parte en el remate deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 30 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **316/2012** relativo al Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de MARÍA ELENA DELGADO HERNÁNDEZ y JOSEFINA GARCÍA VALDÉS, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1423, DE LA CALLE BENTONITA, LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA NÚMERO 14, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "BALCONES DE LA AURORA", DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 7 Y 1.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BENTONITA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 17 Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 133241, LIBRO 1333, SECCIÓN I, DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, valuado en autos en la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 30 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **386/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Ricardo Garduño González en su Carácter de Apoderado Jurídico General Para Pleitos y Cobranzas de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Héctor Francisco León García, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes trece de junio de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno número 58, del sector C de la calle De La Fe número 53 del Fraccionamiento

Residencial Las Quintas de la ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 551.30 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 75845, libro 759, de la Sección I, así como la partida 58291, libro 583, sección II, ambas de fecha dieciocho de mayo de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 30.00 metros y colinda con calle De La Virtud; Al sur en 30.00 metros y colinda con lote 59; Al oriente en 18.37 metros y colinda con lote 57 y al poniente en 18.37 metros y colinda con calle De La Fe, valuado en autos en la cantidad de \$2,796,820.00 (dos millones setecientos noventa y seis mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Torreón, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción; lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 14 de mayo del 2014.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARTHA ELENA GÁMEZ TRUJILLO, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de SALVADOR GERARDO CARACOZA TORRES, dentro de los autos del expediente **76/2014** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada SALVADOR GERARDO CARACOZA TORRES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Mayo de 2014

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **254/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE LUIS ZERTUCHE DEL VALLE y ROSA MARIA PEREZ DE ZERTUCHE; MARCO ANTONIO DEL VALLE DE LA PEÑA y MARIA DEL CARMEN DE VALLE DE DEL VALLE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con rebaja del 25%, sobre el bien inmueble:

Que consiste en el inscrito bajo la partida 39131, tomo 109, foja 171 vta, libro 1, sección Prop de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, consistente en terreno que se localiza en la Villa de Nava, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 912 metros y colinda con el Señor Jesús de Hoyos, al Sur mide 1,124 metros y colinda con el callejón de Saucedá, al Oriente mide 967 metros y colinda con el Señor Indalecio Zertuche R, al Poniente mide 967 metros y colinda con el Señor Jesús de Hoyos y Guadalupe Toro Bravo; inmueble valuado en la cantidad de \$11'487,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100M.N.), siendo postura legal, la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$8'615,250.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal de la ciudad de NAVA, COAHUILA; a fin de que quien tenga interés concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Mayo de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **418/2014** relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por HUGO ISRAEL SANCHEZ MUJICA en contra de ROSA MARIA MANZANO MANZANO se ordenó la publicación del siguiente acuerdo:
 SALTILLO, COAHUILA, A CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.= Visto el escrito de cuenta... conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada ROSA MARIA MANZANO MANZANO que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación a contestar lo que a su derecho corresponda la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes para que se instruya. =NOTIFIQUESE.= Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.= CONSTE.=

Saltillo, Coahuila, a 16 de Mayo de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

AT'N BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRICOLA, S.A.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **429/2010**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por GILBERTO JAVIER COSS MARTINEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A. como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRICOLA, S.A., ya que existe una discrepancia entre lo informado por la CONDUSEF y el Instituto Mexicano del Seguro Social, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
 NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO RAÚL DE LA PEÑA FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 en ejercicio de este distrito judicial de saltillo, HACE CONSTAR: Que con fecha 26 de febrero de 2014, los señores MARIA DE LA CRUZ Y JESUS de apellidos ROBLES DE LEON, solicitaron a esta Notaría se tramitara las diligencias de PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA, pendiente a demostrar que son poseedores a título de propietarios por el tiempo que marca la ley, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua del lote de terreno urbano número 303 de la calle General Victoriano Cepeda zona centro perteneciente al municipio de General Cepeda Coahuila, con una superficie de 848.59 M2. y siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros (42.40) y Colinda con Andrés Morales Rodríguez; AL SUR en (03) tres líneas, comenzando con la calle Victoriano Cepeda de poniente a oriente se miden cinco metros ochenta centímetros (5.80), quiebra al sur en punto noventa y cinco centímetros (0.95),vuelve a quebrar hacia el oriente en treinta y seis metros sesenta centímetros (36.60) colindando en estas tres líneas con Isidro Torres Cepeda; al ORIENTE mide diecisiete metros cuarenta centímetros (17.40) y colinda con Flor Treviño; Y al PONIENTE mide veintidós metros cincuenta centímetros (21.50) y colinda con la calle Victoriano Cepeda.

La audiencia en donde se recibirá la Información testimonial tendrá verificativo a las 18:00 horas del día 20 de junio de 2014, en mis oficinas de la notaría número 27, ubicadas en calle General Cepeda y De la Fuente número 380 zona centro de esta ciudad.

Publíquese TRES VECES CONCECUTIVAS DE SIETE EN SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan ser considerarse afectadas.

Saltillo Coahuila a 06 de Mayo de 2014.

LIC.RAÚL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **85/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ FILIBERTO DE LAS FUENTES DÁVILA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente **167/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS GUILLERMO ÁLVAREZ CÁRDENAS, promovido por CARMEN AÍDA, BRENDA CAROLINA y CARLOS DANIEL de apellidos ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y ELISA HERNÁNDEZ MIRELES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **272/2014** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por Brenda Isabel Esteban Mercado, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Luciano Meléndez Almaguer; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves tres de julio de dos mil catorce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 28 de Mayo de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **295/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCO SÁNCHEZ MORA, promovido por MARÍA JULIETA VÁZQUEZ SÁNCHEZ y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de mayo del 2014; compareció ante mí la C. TRINIDAD FLORES GIL, mayor de edad a la fecha y domiciliado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. BENITA FLORES GIL; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (17:30) DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES (02) DOS DE JULIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 26 de Mayo del 2014
LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **203/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FRANCISCA LEOS LLANAS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 139, ubicada en la calle El Vergel, construida sobre el lote número 08, de la manzana 18, ubicado en el Fraccionamiento Saltillo 2000 de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 141008, libro 1411, Sección I, de fecha veintiuno de septiembre del dos mil cuatro; con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts. con el Vergel; al oriente mide 15.00 mts. con lote número 09; al sur mide 7.00 mts. con lote 19 y 20 y al poniente mide 15.00 y colinda con lote 07, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **904/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA ELIZABETH HERRERA LARA y JUANMANUEL DÁVILA VILLALOBOS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 13261, libro 133, sección I de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, consistente en condominio 31 manzana 493 lote 31 no. oficial 1112 de la calle Arqueles Vela tipo DX 022A66 de la U.H. Satélite Sur III Sector de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 65.54 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 6.70 metros y colinda con vivienda 1116, al Sur mide 6.55 metros y colinda con vivienda 1108, al Oriente mide 5.00 metros y colinda con calle Arqueles Vela, al Poniente mide 5.00 metros y colinda con area común, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Mayo de 2014.
licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1037/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por los Licenciados FABIÁN CONTRERAS TREVIÑO, HÉCTOR ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ y NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a veintiocho de mayo de dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta... Por otro lado, como lo solicita, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1024, ubicada en la calle Recinto de Juárez, lote no. 30, de la manzana 40, ubicado en el Fraccionamiento Saltillo 2000, etapa IV, de esta ciudad, con una superficie de 105.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 29; Sur mide 15.00 metros y colinda con lote 31; al Oriente mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; y al Poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Recinto de Juárez; inscrito bajo la partida número 129257, libro 1293, sección I de fecha 10 de enero de 2004; en la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1187/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALBERTO CLEMENTE MONSIVAIS ELIAS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

casa habitación marcada con el número 440 de la calle El Caracol y lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 11, del fraccionamiento Saltillo 2000, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 141017, libro 1411, Sección I, de fecha veintuno de septiembre del dos mil cuatro; con una superficie de 107.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente mide 7.00 metros y colinda con el caracol; al nororiente mide 15.00 metros y colinda con lote 27; al suroriente mide 7.28 metros y colinda con lote 2 y 3 y al surponiente mide 15.00 y colinda con lote 25; inmueble valuado en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Mayo de 2014.
licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1305/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ENRIQUE CHARLES SERRATO y JUANA MARIA HERNANDEZ MORENO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 202, de la calle T, la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana número 47 del Fraccionamiento Ampliación Morelos, de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 29000, libro 290, Sección I, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; con una superficie de 133.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts. y colinda con lote número 13; al sur mide 7.00 mts. y colinda con calle T; al oriente mide 19.12 mts. y colinda con lote número 33 y al poniente mide 19.12 mts. y colinda con el lote número 31, inmueble valuado en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 03 de Junio de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1465/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIA DE JESUS MARTINEZ SALAZAR, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 1343 de la calle 23, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 66 de la manzana número 78 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, etapa 2, cuarta parte de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 138312, libro 1384, Sección I, de fecha diecinueve de julio de dos mil cuatro; con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts. y colinda con lote número 64; al sur mide 15.00 mts. y colinda con lote número 68; al oriente mide 7.00 mts. y colinda con pasillo de servicio y al poniente mide 7.00 y colinda con calle número 23, inmueble valuado en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 03 de Junio de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente **1522/2007**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de CARINA PATRICIA CUELLAR GONZÁLEZ, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 134, DE LA CALLE EL VERGEL, CONSTRUIDA SOBRE LOTE NÚMERO 21, DE LA MANZANA 19, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000 ETAPA II; AL ORIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 22; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE EL VERGEL Y; AL PONIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 140895, LIBRO 1409, SECCIÓN I, DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, valuada en autos en la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1930/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Abel Gloria Aguirre y Norma Patricia Guerra Puente, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas del día viernes cuatro de julio de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2681 de la calle San Valentín construida sobre el lote 19, manzana 31 del Fraccionamiento Amistad II de esta ciudad, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con lote número 18; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote número 20; al oriente mide 07.00 metros y colinda con propiedad privada y al poniente mide 07.00 metros y colinda con Avenida San Valentín, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 100928, libro 1010, sección I de fecha treinta

y uno de enero de dos mil dos. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Salttillo, Coahuila a 27 de mayo del 2014.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **445/2014**, relativo al Juicio Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por EVELIA DE LOS SANTOS VALDES YVARRA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ordenó por auto de veintisiete de marzo de dos mil catorce, que publicara dicho acuerdo que a la letra dice:-----

Salttillo, Coahuila, a veintisiete de marzo de dos mil catorce.

[...]Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Salttillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Salttillo, Coahuila, a 05 de junio de 2014
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ
 (RÚBRICA) 10 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1838/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Carlos Valdez Arzola en contra de Alfredo Valdés y otra, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Salttillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutiveos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 259/2013

Salttillo, Coahuila; a veintinueve (29) de octubre de dos mil trece (2013).

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. El actor Juan Carlos Valdez Arzola, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los codemandados Alfredo Valdés y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, no comparecieron a juicio.

TERCERO. Se declara que Juan Carlos Valdez Arzola, se ha convertido en propietario de la casa habitación marcada con el número 1923, de la calle Ignacio La Llave, norte, de esta ciudad, edificada sobre un lote de terreno que mide doce metros (12.00) de frente por veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros de fondo (27.45) y que cuenta con una superficie total de trescientos veintinueve punto cuarenta y cinco metros cuadrados (329.45 m²), y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27.45) y colinda con propiedad de la señora Beatriz Lara; al sur, en veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27.45) y colinda con propiedad de Marcelino Gutiérrez; al oriente, en doce metros (12.00) y colinda con calle Ignacio La Llave; y al poniente, en doce metros (12.00) con propiedad de Martha Garza Carrera.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y sírvale de título de propiedad al actor, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación correspondiente a la partida 41321, folio 228, tomo 200, libro I de privadas, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

Al efecto, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutiveo.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente... Dos firmas ilegibles.

Salttillo, Coahuila, a 23 de mayo del 2014
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 10 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
E D I C T O

Por auto de fecha del (28) Veintiocho de Abril del (2014) Dos Mil Catorce, dictado dentro de los autos del expediente numero **1598/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por los Licenciados MAURICIO TERRAZAS JIMENEZ Y/O LEONEL ROMO BARRON, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de la persona moral denominada INDUSTRIAL BUILDING & MAINTENANCE, S.A. DE C.V. en su carácter de Acreditada y la persona moral SISTEMAS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. de C.V. en su carácter de Garante hipotecario y del C. ARQ. LEOPOLDO BARRERA MORENO, en su carácter de aval, se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado por los demandados, consistente en:

Finca urbana marcada con el número 1604 de la calle Allende de la colonia Centro del municipio de Chihuahua, Chihuahua, con una superficie de 153.56 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Por su frente en 7.54 metros y linda con calle Allende, por su costado izquierdo en 20.95 metros y linda con propiedad de la señora María de los Angeles Maynes López, por su espalda en 7.12 metros y linda con propiedad del señor Enrique Escudero y por su costado derecho mide 20.95 metros y linda con propiedad del señor Luis Rincón Cantera; que dicho inmueble tiene una superficie real de 210.44 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Por su frente en 7.35 metros y linda con calle Allende, por su costado derecho en una línea quebrada en cuatro fracciones que miden la primera de frente a fondo 5.445 , la segunda 15.407 metros, la tercera 5.97 metros y la cuarta 4.57 metros lindando todas con propiedad del señor Luis Rincón Cantera; el inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad del distrito judicial de Morelos del Estado de Chihuahua a favor de SISTEMAS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. bajo la partida 54, libro 2995, folio 54, sección primera de fecha 30 de septiembre de 1997".

Convocando postores haciéndoles saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$1'325,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora; y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE JUNIO DEL (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 06 de Mayo del 2014.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de veintitrés en veintitrés días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado. 16 MAY Y 10 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **27/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA MENDEZ CAMPOS quien falleció el día 13 de noviembre del 2000 en Nuevo Laredo Tamaulipas.

Monclova, Coah., a 16 de enero de 2014.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **345/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMON TREJO GARZA, quien falleció el día 18 de agosto de 2006 en esta ciudad de Monclova, Coahuila..

Monclova, Coahuila a 27 de Marzo de 2014

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **386/2014**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSÉ DARÍO SUÁREZ QUINTERO, quien falleció el 28 de Enero del 2014 en Waco, Texas, Estados Unidos de Norteamérica.

Monclova, Coah. a 7 de Abril del 2014.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **486/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER DUARTE GALINDO quien falleció el día 26 de marzo de 2014 en San Buenaventura, Coahuila.

Monclova, Coah., a 8 de mayo de 2014.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito recibido en fecha veintiocho de abril del año en curso, se presentaron los ciudadanos JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ, JOSÉ ESQUIVEL MATA y MATILDE MORENO RODRÍGUEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ELIZANDRO MORENO CASTILLO, quien falleció el día uno de enero de mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **535/2014**.

Manifiestan los comparecientes, que el autor de la sucesión dejó testamento publico abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ, JOSÉ ESQUIVEL MATA y MATILDE MORENO RODRÍGUEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito en fecha (28) veintiocho de abril del año en curso, se presentaron SALBADOR DE LOS SANTOS MALDONADO Y MAGDALENA DE LOS SANTOS LIRA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposa y madre, señora MAGDALENA LIRA MONSIVAIS, quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Castaños, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **587/2014**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a MAGDALENA LIRA MONSIVAIS, en su calidad de esposo e hija legítima de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.
NOTARIO PUBLICO No. 20, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Zaragoza 415 Sur Zona Centro de esta ciudad, informa que con esta fecha 28 de marzo 2014, comparece ante mi el C. JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ, y solicita tramitar ante el suscrito notario Procedimiento no contencioso sobre Información Ad-perpetuam memoria de dominio, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad de los siguientes bienes inmuebles: LOTE 01 (UNO) MANZANA 32 (TREINTA Y DOS) UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA AMISTAD DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.14 METROS Y COLINDA CON LOTE 2, AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL ORIENTE MIDE 18.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, Y AL PONIENTE MIDE 13.26 METROS CON LINEA QUEBRADA DE 6.59 METROS AL NORORIENTE Y COLINDA CON AVENIDA LAS TORRES, CON UNA SUPERFICIE DE 175.68 METROS CUADRADOS, Y LOTE 06 (SEIS) MANZANA 32 (TREINTA Y DOS) UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA AMISTAD DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10, AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL ORIENTE MIDE 18.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 5, Y AL PONIENTE MIDE 18.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 186.00 METROS CUADRADOS, se mande se publique el aviso notarial en el periódico oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad de los bienes inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan a esta Notaria a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se mande publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 699 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARIO PUBLICO No. 20
(RÚBRICA) 30 MAY 10 Y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1692/2013**, relativo al Procedimiento de Divorcio, promovido por JOSE GUTIERREZ MARTINEZ en contra de SARA MACIEL HERNANDEZ, obra un auto que copiado en lo conducente dice:
“Monclova, Coahuila a uno (01) de abril del año dos mil catorce (2014). - . . Se tiene al ciudadano JOSE GUTIERREZ MARTINEZ, por presentado en cuanto haya lugar en derecho en Juicio de Divorcio, presentando Solicitud de Divorcio y Propuesta de Convenio frente a SARA MACIEL HERNANDEZ, a quien se ordena el emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que el ciudadano JOSE GUTIERREZ MARTINEZ, se presentó a solicitarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido y en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá de exponer los hechos en que la funda y ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, haciéndole saber que transcurrido dicho término desahogue la vista o no se proveerá respecto del divorcio solicitado. toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y de los informes que obran en autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Requierase a la ciudadana SARA MACIEL HERNANDEZ para que designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente juicio, apercibida que si no lo hace, se le designará al que lo sea de oficio, así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 y 205 del Código Procesal del Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE. -”

Monclova, Coahuila, a 30 de Mayo del 2014
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad 10-13 Y 20 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **503/2014**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de GILBERTO VILLALOBOS SEPÚLVEDA, quien falleció el 2 de Marzo del 2007 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah. a 12 de Mayo del 2014.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **601/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERMÍN PEÑA PEÑA y BERTHA SANTA GARZA ESPINOZA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FERMÍN PEÑA PEÑA y BERTHA SANTA GARZA ESPINOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARÍA INÉS, LETICIA, ALMA OLVIDO, BERTHA ALICIA, ROSA MARÍA, FLOR ESTELA y PETRA MIOSOTIZ de apellidos PEÑA GARZA.”

Monclova, Coahuila, a 30 de Mayo de 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de mayo de (2014) dos mil catorce, se presentaron los ciudadanos DORA ELIA y OSVALDO de apellidos TREVIÑO MONTELLANO, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BEATRIZ MONTELLANO JACOBO, quien falleció el día uno de agosto de dos mil ocho, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **641/2014**.

Manifiestan los comparecientes, que la autora de la sucesión dejó testamento publico abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a DORA ELIA TREVIÑO MONTELLANO y OSVALDO TREVIÑO MONTELLANO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 10 Y 24 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES AMADA GONZÁLEZ BERNAL, JUAN MANUEL HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y DORA ALICIA HERRERA GONZÁLEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR JUAN MANUEL HERRERA CARMONA, ACAECIDO EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE CÓNYUGE E HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES AMADA GONZÁLEZ BERNAL, JUAN MANUEL HERRERA GONZÁLEZ, MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y DORA ALICIA HERRERA GONZÁLEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA AMADA GONZÁLEZ BERNAL, CON DOMICILIO EN CALLE APOLONIO M. AVILÉS No. 1818 DEL FRACCIONAMIENTO ASTURIAS

DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES TRES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 28 DE MAYO DEL 2014

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este juzgado se presentó HERIBERTO RAMON DANIEL DE LEON, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del registro Civil, al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **472/2014**, la rectificación del acta relativa a su nacimiento, ya que, su nombre correcto es HERIBERTO RAMON DANIEL DE LEON, y no HERIVERTO DANIEL DE L. así mismo solicita se asiente el 17 de julio de 1955 y ya que 7 de julio de 1955 como aparece asentado es incorrecto; dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en abasolo, Coahuila, otro de los de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además un edicto en un lugar visible en la OFICIALIA SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el articulo 560 del Código procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2014

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, SEGUNDO
DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA

10 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **337/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario bienes de JUAN RODRIGUEZ SALAZAR, denunciado por ELSA ROCHA GONZALES VIUDA DE RODRÍGUEZ, JUAN FABIÁN RODRÍGUEZ ROCHA, ELSA MARIELA RODRÍGUEZ ROCHA, SANTA GENOVEVA RODRÍGUEZ ROCHA, NANCY DALIA RODRÍGUEZ ROCHA Y BRENDA CRISTAL RODRÍGUEZ ROCHA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **348/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES FLORES ELISCANO, denunciado por CAROLINA MALDONADO SEPULVEDA VDA. DE FLORES, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Legal de sus hijos SANTIAGA CAROLINA, ROSA MARÍA DEL CARMEN, ARMANDO, MAXIMINO y ARACELI de apellidos FLORES MALDONADO, así como MOISES, BALTAZAR, EVA y EUGENIO de apellidos FLORES MALDONADO,

ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Mayo de 2014.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **349/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIANA NORATO CASTRO, denunciado por MARTÍN PRIETO LUNA, MIRZA ALEJANDRA, FRANCISCO JAVIER y TERESITA DE JESÚS de apellidos PRIETO NORATO, CINTHIA MIREYA y CLAUDIA MARISOL de apellidos SILVA PRIETO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2014.
 EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció DALIA AZUCENA PÉREZ DANA, en representación de su menor hija DALIA NICOLLE COLON PÉREZ, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **104/2014**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de DALIA NICOLLE COLON PÉREZ, asentada en el acta número 00161, Libro 1, Tomo 1 de fecha 6 de septiembre de 2012, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NACIONALIDAD DEL PADRE: DOMINICANA; debiendo ser lo correcto: MEXICANA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.
LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA DE LOS ANGELES FLORES RODRIGUEZ, mediante JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **428/2014**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES FLORES RODRIGUEZ, asentada en el acta número 132, libro 01, Tomo 01, Foja 49, de fecha (25) veinticinco de febrero del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, levantada ante la fe del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DE FECHA DE NACIMIENTO: DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 1961, siendo lo correcto; DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 1961.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en un lugar visibles de la Oficialía Segunda del Registro civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

Sabinas, Coahuila a 08 DE ABRIL deL AÑO 2014.
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSÉ VICTOR SORIANO CANDIA, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **670/2013**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 44, Libro 1, Tomo 1, Foja 15, de fecha (02) dos de febrero del año (1972) mil novecientos setenta y dos, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 1970; debiendo ser lo correcto: 30 DE NOVIEMBRE DE 1971. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 28 de mayo del año 2014.
LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.-
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE 44/2014

Que en el expediente 44/2014 formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GLORIA LÓPEZ SANCHEZ, denunciado por MARTÍN EDUARDO GALVAN LÓPEZ por auto del seis de mayo de dos mil catorce, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de bienes de MARTHA GLORIA LÓPEZ SANCHEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A CATORCE DE MAYO DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EXPEDIENTE No.- 66/2013

JUICIO ORDINARIO CIVIL

SALVADOR GONZÁLEZ ROJAS
 DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha trece de junio de dos mil trece, se tuvo a María del Consuelo Niño Santoyo, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Salvador González Rojas y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento al codemandado Salvador González Rojas, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 05 DE FEBRERO DE 2014.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NUM. 149/2014.

Que en el expediente número 149/2014, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAROLINA CAMPOS CONSTANCIA o CAROLINA CAMPOS VIUDA DE VILLARREAL; por auto de fecha (12) doce de mayo del año (2014) dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de CAROLINA CAMPOS CONSTANCIA o CAROLINA CAMPOS VIUDA DE VILLARREAL, quien falleció el día (1) uno de diciembre del año de (1976) mil novecientos setenta y seis, y tenía como generales las siguientes: Estado civil, viuda, de (79) setenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.- Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 20 DE MAYO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **439/2013** que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por la persona moral denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. ASTRID MIRANDA CARDENAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN VIA FLORENCIA NUMERO 164 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA MISMA, QUE ES EL LOTE 41 DE LA MANZANA “J” DEL RELANO JADE, DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 42

AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 40

AL ESTE 10.00 METROS CON MANZANA K

AL OESTE 10.00 METROS CON VIA FLORENCIA

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 87042, LIBRO 871, SECCION I, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2008.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$989,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

30 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **867/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ANA CRISTINA ESPINOSA VIDAL y ADRIANA SARAVIA PEÑA, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de

Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-----

Casa habitación marca con el número 225 del Paseo del Campestre, construida sobre los siguientes lotes de terreno Fracción norte del lote número 2, Fracción oriente del lote 2, Fracción poniente del lote 2, todos de la manzana "A" del Sector 17 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita de ésta ciudad de Torreón, Coahuila, mismos que se identificana continuación:

A).- Fracción norte del lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana "A" sector 17 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con superficie total de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE en 20.00 metros con Paseo del Campestre;
- AL SUR en 20.00 metros con las fracciones oriente y poniente del mismo lote
- AL ORIENTE en 11.00 metros y colinda con lote numero 1;
- AL PONIENTE en 11.00 metros y colinda con lote numero 3;

B).- Fracción oriente del lote 2, todos de la manzana "A" del Sector 17, del Fraccionamiento Residencial Campestre La Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con superficie total de 219.80 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE en 10.00 metros y colinda con fracción norte del mismo lote
- AL SUR en 10.00 metros y colinda con Callejón del Nogal
- AL ORIENTE en 21.00 metros y colinda con lote numero 1
- AL PONIENTE 22.96 metros y colinda con fracción poniente del mismo lote.

C).- Fracción poniente del lote de terreno marcado con el numero 2, de la manzana "A", sector 17 del Fraccionamiento Residencial Campestre la Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con superficie total de 239.40 M2; y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE 10.00 metros y colinda con fracción norte de mismo lote.
- AL SUR 10.00 metros y colinda con Callejón del Nogal
- AL ORIENTE en 22.96 metros y colinda con fracción oriente del mismo lote
- AL PONIENTE en 24.96 metros y colinda con lote numero 3,

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 76058, LIBRO 761, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2007, INSCRITO A FAVOR DE LA C. ANA CRISTINA ESPINOSA VIDAL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'723,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Veintitrés Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberan de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 19 de Mayo de 2014.

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 30 MAY Y 10 JUN



**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO
2014 DE LA EMPRESA COMPAÑÍA INTEGRAL STG, S.A. DE C.V.**

ACTIVO		
Suma Activo		0.00
PASIVO Y CAPITAL		
ACREEDORES DIVERSOS		3,236.37
CAPITAL SOCIAL FIJO		50,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-53,236.37
	Total capital contable	-3,236.37
	Suma Pasivo y Capital contable	0.00

Sra. Juana Vergara Morales

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 10-24 Y 8 JUL



**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE MARZO DE 2014, DE
LA EMPRESA:
SOLUCIONES EN LIMPIEZA RIVAD SA DE CV**

ACTIVO			
Circulante			Total
BANCOS		113.94	
			113.94

PASIVO			
Circulante			
ACREEDORES DIVERSOS		28,128.98	
			28,128.98
CAPITAL			
CAPITAL SOCIAL		50,000.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-78,015.04	
			-28,015.04
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			113.94

SRA. JUDITH BERENICE CASTRILLON HERNANDEZ

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 10-24 Y 8 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. C. JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY MORALES UGALDE

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. LIC. JESUS GERARDO SIFUENTES CARDIEL, en su carácter de Representante Legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., por promoviendo Procedimientos no Contencioso, frente JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY MORALES UGALDE, dentro del expediente número **375/2013**, se ordena notificar a los Ciudadanos JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY MORALES UGALDE, por medio de edictos los cuales se publicaran **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a los Ciudadanos citados que pueden presentarse en el término de **QUINCE DIAS** a hacer valer sus derechos si lo estiman conveniente, mimos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación; en la inteligencia de que las copias para traslado quedan en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición

Torreón, Coahuila, a 23 de Enero de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **569/2013**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PALOMA SUSANA HERRERA CASTELLANOS SEGUIDO POR MANUEL MENA CAMPOS en contra de MA. ESTELA FRAGA GARCÍA Y JOSÉ ÁNGEL BARBOSA MONTOYA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE JULIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en primera Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”... SOLAR URBANO, LOTE 8, DE LA MANZANA 6, ZONA 1, EN EL POBLADO EL OLIVO MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 930.49 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 46.22 METROS CON SOLAR 9; AL SURESTE EN 20.85 METROS CON SOLAR 5; AL SUROESTE EN 46.55 METROS CON SOLAR 7 y AL NOROESTE EN 19.34 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 301, folio 76, libro 29, sección I, de fecha 06 de septiembre de 1994.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para esta segunda almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo del año 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. RAÚL VALADEZ MOYEDA.

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. RAMZI MANZO NASER

En los autos del Expediente número **664/2013**, relativo a los MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO frente a RAMZI MANZO NASER, con fecha CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de enero de dos mil catorce, se ordenó notificar por edictos al C. RAMZI MANZO NASER, la cesión de derechos efectuada por la persona moral denominada SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en favor de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 2397 del Código Civil, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ECOMPASS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. LIC. TEOFILO RIVAS UNZUETA en su calidad de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, demandando en la Vía Especial Hipotecario a la persona moral denominada ECOMPASS DE MEXICO S.A. DE C.V., dentro del expediente número **665/2013**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de ECOMPASS DE MEXICO S.A. DE C.V., se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **1156/2011**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, APODERADO JURÍDICO DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de OMAR DAVID ELIAS ACOSTA, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila, a diecinueve de Julio del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JOSE MANUEL TAMAYO REYES, con el carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada OMAR DAVID ELIAS ACOSTA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles rubricas.

Torreón, Coahuila, a veintitrés de mayo de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, con el carácter de apoderado legal de la parte actora, juntamente con copia certificada de escritura número 50,607, del libro 688 de fecha 24 de noviembre de 2006, pasada ante la fe del LICENCIADO PRIMITIVO CARRANZA ACOSTA, titular de la de Notaría Pública número 72 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que contiene poder general para pleitos y cobranzas, y escritura original número 54,817, del libro 1138 de fecha 22 de febrero de 2013, pasada ante la fe del LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, titular de la Notaría número 24 de Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 98 de la que es titular el LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, misma que contiene cesión onerosa de derechos, las cuales se agregan a los autos para los efectos legales conducentes, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere, como lo solicita y se justicia con la copia certificada de la escritura número 50,607 se le reconoce el carácter de Apoderado Legal de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, dándole la intervención que en derecho corresponda, conforme a lo dispuesto por el artículo 92 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; asimismo como se advierte de la escritura pública número 54,817, la Institución Bancaria actora

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedió a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SUCURSAL ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, los derechos de crédito reclamados en el presente juicio; por ende, se tiene a la Institución Bancaria representada por el promovente, como sustituta del crédito reclamado, conforme a los artículos 2394 y 2395 del Código Civil vigente en el Estado, dándole la intervención correspondiente, en consecuencia proceda la C. Actuaría de la Adscripción a notificar personalmente al demandado C. OMAR DAVID ELIAS ACOSTA, la cesión onerosa del crédito celebrado entre las Instituciones Bancarias en cita, a efecto de que manifiesten, lo que a su derecho e interés legal convenga, ello de acuerdo al artículo 211 Fracción VI el Código Procesal Civil del Estado; finalmente se le tiene promovente por designando como abogados patronos a los CC. LICENCIADOS JOSE MANUEL TAMAYO REYES Y ARMANDO GASPAS REA, y por designando domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho ubicado en: AVENIDA OCAMPO NUMERO 601 ORIENTE, INTERIOR 2, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles rubricas.

Torreón, Coahuila, a trece de de Junio de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de LICENCIADO ARMANDO GASPAS REA, en su carácter de Abogado Patrono de la parte actora, como lo solicita, expídase de nueva cuenta los edictos ordenados en auto de fecha diecinueve de Julio de dos mil doce; asimismo en términos del auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, mediante el cual se les haga saber la cesión onerosa del crédito celebrado entre la Institución Bancaria actora BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedió a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SUCURSAL ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, los derechos de crédito reclamados en el presente juicio; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante la LIC. ABDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Dos firmar ilegibles rubricas.

Torreón, Coahuila, a veintiocho de Junio de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAS REA, con la personalidad que tiene reconocida en auto, por hechas las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, se le tiene por haciendo la aclaración que el nombre correcto de la parte actora, lo es BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y no el que se anotó en auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ABDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmar ilegibles rubricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 08 DE JULIO 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **1325/2011**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, APODERADO JURÍDICO DE “BBVA BANCOMER” S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROBERTO CANALES TRIANA Y LILIA ROSA MORA MORALES, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila, a veintitrés de mayo de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, con el carácter de apoderado legal de la parte actora, juntamente con copia certificada de escritura número 50,607, del libro 688 de fecha 24 de noviembre de 2006, pasada ante la fe del LICENCIADO PRIMITIVO CARRANZA ACOSTA, titular de la de Notaría Pública número 72 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que contiene poder general para pleitos y cobranzas, y escritura original número 54,817, del libro 1138 de fecha 22 de febrero de 2013, pasada ante la fe del LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, titular de la Notaría número 24 de Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 98 de la que es titular el LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, misma que contiene cesión onerosa de derechos, las cuales se agregan a los autos para los efectos legales conducentes, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere, como lo solicita y se justicia con la copia certificada de la escritura número 50,607 se le reconoce el carácter de Apoderado Legal de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, dándole la intervención que en derecho corresponda, conforme a lo dispuesto por el artículo 92 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; asimismo como se advierte de la escritura pública número 54,817, la Institución Bancaria actora BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedió a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SUCURSAL ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, los derechos de crédito reclamados en el presente juicio; por ende, se tiene a la Institución Bancaria representada por el promovente, como sustituta del crédito reclamado, conforme a los artículos 2394 y 2395 del Código Civil vigente en el Estado, dándole la intervención correspondiente, en consecuencia proceda la C. Actuaría de la Adscripción a notificar personalmente a los demandados CC. ROBERTO CANALES TRIANA Y LILIA ROSA MORA MORALES, la cesión onerosa del crédito celebrado entre las Instituciones

Bancarias en cita, a efecto de que manifiesten, lo que a su derecho e interés legal convenga, ello de acuerdo al artículo 211 Fracción VI el Código Procesal Civil del Estado; finalmente se le tiene promovente por designando como abogados patronos a los CC. LICENCIADOS JOSE MANUEL TAMAYO REYES Y ARMANDO GASPAR REA, y por designando domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho ubicado en: AVENIDA OCAMPO NUMERO 601 ORIENTE, INTERIOR 2, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles rubricas.

Torreón, Coahuila, a trece de de Junio de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ARMANDO GASPAR REA, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ROBERTO CANALES TRIANA y LILIA ROSA MORA MORALES, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo se les haga saber la cesión onerosa del crédito celebrado entre la Institución Bancaria actora BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedió a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SUCURSAL ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, los derechos de crédito reclamados en el presente juicio; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDELIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles rubricas. -

Torreón, Coahuila, a veintiocho de Junio de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAR REA, con la personalidad que tiene reconocida en auto, por hechas las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, se le tiene por haciendo la aclaración que el nombre correcto de la parte actora, lo es BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y no el que se anotó en auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDELIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 08 DE JULIO 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1398/2010**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. JULIO CESAR MARTINEZ VALENCIANA en contra de JORGE DOMINGUEZ COLCHADO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA No. 112 PASEO JACARANDAS, COLONIA VILLA JACARANDAS, LOTE No. 39, MANZANA B, SECC. II DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 93.75 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.50 METROS, LOTE No. 38; AL SUR 12.50 METROS, LOTE 40, AL ORIENTE 7.50 METROS PASEO DE LAS JACARANDAS SUR; AL PONIENTE 7.50 METROS, LOTE No. 17. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 258, FOJA 134, LIBRO 44-A, SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001. A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE ALBERTO DOMINGUEZ CORCHADO Y ROSA MA. RIVERA HDZ".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico de circulación amplia del Estado de Coahuila, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de abril del año dos mil catorce, se presentaron los Ciudadanos ANA LUCIA, JOSE LUIS, GUILLERMO, GABRIELA y JOSE GUADALUPE de apellidos LOZANO RIVERA en su carácter de descendientes de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de LUIS LOZANO RAMOS y APOLONIA RIVERA LOPEZ, que de acuerdo al atestado del Registro Civil correspondientes, fallecieron el día 22 de marzo de 2010 y 13 de diciembre de 2013, respectivamente; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el expediente número **152/2014** ordenándose integrar las secciones del

presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 9 DE ABRIL DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 DE ABRIL DEL 2014, se presentó el C. JOSE MARIA LARIOS CERRILLO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JOSE GILBERTO LARIOS GONZALEZ, MARIA DEL ROCIO Y GILBERTO AMBOS DE APELLIDOS LARIOS CERRILLO, quien falleció el día 05 DE MAYO DEL 2007, 02 DE ENERO DEL 2013 Y 28 DE JULIO DEL 2013 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **181/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es la de HIJO Y HERMANO se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 29 DE MAYO DEL 2014

EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **186/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ENRIQUEZ VAZQUEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado el C. AGUSTIN ENRIQUEZ VAZQUEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 16 de diciembre del 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MARIO ENRIQUEZ VAZQUEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 23 DE MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014, se presentó LA C. GUADALUPE SERVIN GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de JOSE BALTAZAR BARRIOS ALAMILLO, quien falleció EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **210/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el

juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 28 de mayo del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce, se radicó un expediente número **227/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HORTENCIA ARMENDARIZ VAZQUEZ y JOSE ECHEVERRIA QUIÑONES, denunciado por JOSE ALBERTO ECHEVERRIA ARMENDARIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Pedro José y Gerardo de apellidos Hernández Luna, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Columba Luna Robles y Jesús Hernández González, el cual se radicó bajo el expediente número **473/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día ocho de julio del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Lerdo número 19 norte de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 21 de Mayo del año dos mil catorce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos José Luis, Juan y José de apellidos Zavala Castañeda, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de J. Refugio Zavala Castillo y Eusebia Castañeda Arellano, el cual se radicó bajo el expediente **482/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día nueve de julio del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio Conocido en Lote 1 de la manzana 11 del Poblado Santo Niño Aguanaval, municipio de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 28 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **485/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO NUNGARAY MERCADO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado la C. MARIA ELENA RAMIREZ GALVAN, por su propio derecho y en representación de las CC. CRISTINA, PEDRO Y ELIZABETH DE APELLIDOS NUNGARAY RAMIREZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 8 de diciembre del 2007 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA

A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PEDRO NUNGARAY MERCADO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 22 DE MAYO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos César, Ma. del Carmen, J. Reyes, Jorge, Antonio, Camilo, Gloria, José Alfredo y Ma. del Rosario de apellidos Chávez Rodríguez, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Camilo Chávez Torres, el cual se radicó bajo el expediente judicial **525/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Cuauhtémoc número 600 Poniente de esta ciudad.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 02 de Junio de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**LIC. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 17 de febrero de 2014, ante mí se presentaron los señores GERARDO, PATRICIA MIRELLA, y MARÍA ISABEL, todos de apellidos CASTORENA OCHOA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes de los señores JUAN CASTORENA TORRES y MARÍA DEL SOCORRO OCHOA ESCOBEDO quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 4 de septiembre de 2008 y 14 de agosto de 2012 respectivamente tal como lo acreditan con las actas de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. Los autores de la sucesión se dice no otorgaron disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el Dcargo de albacea al señor GERARDO CASTORENA OCHOA, con domicilio Avenida Corregidora 1715 oriente, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, publicándose de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**LIC. MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de Junio del 2014, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores JOEL ESTUPIÑAN DELGADO, JOEL ESTUPIÑAN MORENO Y MARIA CRISITINA ESTUPIÑAN MORENO, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE JESUS MORENO DIAZ, esposa y madre respectivamente de los solicitantes y quién falleció el día 08 de Abril del 2013 (dos mil trece), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí comparecieron los señores RITA GONZALEZ AMADOR, IRMA GONZALEZ AMADOR, JOSE FEDERICO GONZALEZ AMADOR Y FIDEL GONZALEZ AMADOR, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres, señores FEDERICO GONZALEZ RAMOS Y JULIA AMADOR OCHA, quienes fallecieron en esta ciudad, el día 11 de Mayo de 1999 y el día 30 de Septiembre de 2012 respectivamente. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 9:00 horas del día 28 de Mayo del año (2014) Dos Mil Catorce. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos

publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 9 de Julio del año 2014, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **622/2007**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por HAYDE ROJAS ROMÁN en contra de JORGE ORTIZ CASTILLO y ADRIANA DOMÍNGUEZ MENDOZA DE ORTIZ, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE JULIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""LOTE 13 DE LA MANZANA 67 DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. CON UNA SUPERFICIE DE 181.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.10 METROS CON LOTE 6; AL SUR 9.03 METROS CON CALLE QUINCE; AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 14 Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 12. INSCRITA BAJO LA PARTIDA No. 15548 DEL TOMO 65, LIBRO UNO DE PROPIEDAD DE FECHA 20 DE MARZO DE 1981. A NOMBRE DE JORGE ORTIZ CASTILLO Y ADRIANA DOMÍNGUEZ MENDOZA DE ORTIZ"".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Competente de Primera Instancia de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Junio del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 10 Y 20 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
MATAMOROS, COAHUILA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

EXPEDIENTE : **406/2010**

POBLADO : "RANCHO DE AFUERA"

MUNICIPIO : MATAMOROS

ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ

En el expediente 406/2010 del índice de este Tribunal, promovido por ROSA VELIA RIVAS BARRIENTOS, contra LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, en el que reclama la nulidad del contrato de enajenación de derechos de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil siete, por lo que se ordena emplazar por EDICTOS a LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos y manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas y producir alegatos, en la que por ser audiencia única, se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibido en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener como presuntivamente ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, en caso de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por medio de estrados de este Tribunal. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda, anexos, auto admisorio, de demanda y del presente auto, en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, POR DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS, EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA.

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2014.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS
SECRETARIO DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 10 Y 17 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
FRANCISCO I. MEDERO, COAHUILA.**

EXPEDIENTE : **460/2013**

POBLADO : "N.C.P.E. RÍO AGUANAVAL"

MUNICIPIO : FRANCISCO I. MADERO

ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

ÓSCAR HUMBERTO MARTÍNEZ PAYÁN:

En el expediente 460/2013 del índice de este Tribunal, promovido ANTONIO VÁZQUEZ RAMÍREZ y otros, contra ÓSCAR HUMBERTO MARTÍNEZ PAYÁN y otros, a quienes les reclama, entre otras pretensiones, la nulidad del contrato de arrendamiento celebrado en el año 2003, respecto de la noria o pozo profundo número 3829, ubicada en el ejido "N.C.P.E. RÍO AGUANAVAL", municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, se ordenó llamarlo a juicio en su carácter de demandado mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón, número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero de 2014.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA)

10 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **360/2014**, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por PRESILIANA MARTINEZ SOTO en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA FLOR DE JIMULCO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Cuarto del Registro Civil de la Flor de Junulco, Municipio de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de PRESILIANA MARTINEZ SOTO, manifestando ser el correcto el de CONSUELO MARTINEZ SOTO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro de un termino de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA., A 11 DE ABRIL DEL 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

10 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE GUADALUPE LOPEZ DELGADILLO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. SIXTO LOPEZ RAMIREZ, mismo que se radico bajo el expediente numero **282/2014**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 01 DE ABRIL DE 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPO

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20.
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20
POBLADO : "PLAN DE AYALA"
MUNICIPIO : SALTILLO
ESTADO : COAHUILA
EXPEDIENTE: 353/2013

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: DEMECIO MORENO, JUAN MORENO, GABRIEL REYES CRUZ, GREGORIO REYES, JOSÉ REYES, FELIPE REYES MORENO, ROBERTO REYES, ANSELMO RIVERA, LEONILLO RIVERA, ROSENDO RIVERA, VALDEMAR RODRIGUEZ, MARCELINO SALAS, SEVERIANO SAUCEDO, CESAREO SEGURA REYES, NICOLÁS VILLALOBOS, JESUS RIVERA, ANDRES RIVERA, FAUSTINO REYES MORENO Y A LOS CAUSAHABIENTES LEGALES PARA EFECTOS AGRARIOS DE LOS EXTINTOS PANFILO RODRIGUEZ RAMOS, JUAN RIVERA Y ARMANDO LÓPEZ SEGURA.

DONDE SE ENCUENTREN:

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente 353/2013 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndoles saber que ANA MARGARITA GALINDO RODRIGUEZ, ocurrió a promover controversia agraria reclamando la nulidad parcial del acta de Asamblea General de Ejidatarios relativa a la delimitación, destino y asignación de tierras ejidales celebrada en el poblado PLAN DE AYALA, Municipio de Saltillo, Coahuila, de fecha dieciocho de agosto de dos mil cuatro, por lo que ve a la asignación de la parcela número 86 polígono 2, zona 1 con una superficie de 04-92-10.327 hectáreas asignada en copropiedad a un grupo de veintidós ejidatarios y otras prestaciones. Se les previene para que se presenten a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención, en su caso, proporcionar los nombres y domicilios de los peritos que pretendan que sean oídos, exhibiendo en original o copia certificada los documentos que tenga en su poder, relacionados con la litis, o bien señalen los archivos en que éstos se encuentren en caso de que no le sea posible obtenerlos de manera extrajudicial; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrán tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones del accionante y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, así mismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentra el Tribunal que los llama a juicio, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, les serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Saltillo, Coahuila y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 353/2013 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los nueve días del mes de mayo de dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
(RÚBRICA) 3 Y 10 JUN

JUZGADO SEPTUAGÉSIMO CIVIL.
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

JUZGADO 70°. CIVIL.
SRIA."A"
EXP.No.551/2013.

EDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por, BANCO DE MEXICO , en contra de SALAZAR GIRON GINA GEOVANNA, Expediente **551/2013**, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a veintidós de mayo del año dos mil catorce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su apoderado, por hechas las manifestaciones que produce, vistas las constancias de autos y toda vez, que ha transcurrido el término concedido a la parte demandada para hacer pago de las cantidades a que fue condenado en el tercer punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de enero del año en curso, sin que lo haya hecho, se tiene por exhibido el dictamen de avalúo que se acompaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se procede a hacer trance y remate respecto de LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 336, DE LA CALLE DE LAS GOLONDRINAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO A-31, DE LA MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS, SEGUNDO SECTOR DEL PLANO GENERAL DE RELOTIFICACION DEL SEÑOR PANFILO SANCHEZ VALDEZ, DE LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las: DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, anunciándose la venta por medio de EDICTOS que se fijaran por DOS VECES en los Tableros de Aviso de este Juzgado, así como en los tableros de Aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "EL ECONOMISTA", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, esto último debido a que conforme a lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles se ampliará el término de los edictos concediéndose un día más por cada doscientos Kilómetros o por fracción que exceda de la mitad, por lo que calculando la distancia que existe entre la Ciudad de México y el del lugar de los inmuebles materia de remate, se estima en CINCO días mas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, de la cantidad de \$603,000.00 (SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), esto es \$402,000.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios y por los conductos legales respectivos al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a efecto de que por su conducto se ordene la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad y que designe el juez exhortado, facultándose al C Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de este proveído, practique las diligencias necesarias, habilitar días y horas inhábiles y aplique las medidas de apremio permitidas por su ley local para el cumplimiento del mismo; en consecuencia, elabórese el exhorto y póngase a disposición de la parte actora para su diligenciación, previa razón que por su recibo deje en autos persona autorizada para tal efecto.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodríguez Torres, que autoriza y da fe.-DOY FE.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES
México, D.F. A 26 de MAYO del 2014
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
LIC. DOLORES RODRÍGUEZ TORRES.
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO. 10 Y 27 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com